

PERGAMINO, Febrero 27 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que egrege el II. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Extraordinaria--realizada el día 15 de Febrero del cte. año al considerar el Expediente: D-17-84 D.E. eleva Expto. N-21-84 MAYORGA ANGELICA MORALES Ref: Solicita--eximición pago impuestos municipales, barrido y limpieza y servicios sanitarios.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exmese a la SEÑORA ANGELICA MORALES DE MAYORGA del pago-- de los importes de la Tasa por Alumbrado Limpieza y Conservación de la Vfa Pública correspondiente al Ejercicio 1984, del inmueble de su propiedad sito en calle Agustín Alvarez N° 85 -hoy Valentín Potente- de esta ciudad, cuya nominación Catastral es la siguiente Circunscripción 1 - Sección E - Manzana 33d -Parcela 1a. - Partida 42753 - Inscripción de Dominio: 899/63.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

525/85
ORDENANZA N° 39/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSÉ B. SAFT
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE